

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Por Real Decreto 496/2016, de 18 de noviembre, publicado en el BOE del día 19, cesó en su cargo de Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez, después de más de un año sin someterse a control parlamentario, y de cuatro años que tampoco dio explicaciones apoyándose en la mayoría absoluta del Partido Popular, ni tan siquiera de graves atropellos ocurridos en el seno de la Policía Nacional, a la que llevó a sus más bajas cotas de credibilidad y eficacia en las funciones que le encomienda la Ley y a las más altas en cuanto a arbitrariedad y falta de respeto a los derechos de los ciudadanos y de los propios miembros de la institución.

Desde su llegada al mando de la Policía Nacional tuvo como primera misión la consolidación de un grupo alegal, siendo magnánimo, dentro de la estructura de la policía, formado por policías nacionales de todas las categorías, con el que ya había venido trabajando desde su época de Portavoz de Interior del Grupo Popular en el Congreso, y que convirtió en una suerte de policía política cuyo cometido esencial fue perseguir a los adversarios. Bien es verdad que esto lo hizo con el consentimiento y complicidad de sus mandos políticos y con la colaboración de miembros del cuerpo, como el Comisario Jaime Barrado, personaje controvertido y que ha sido objeto de diversas denuncias dentro del cuerpo y por ciudadanos particulares, que entonces ocupaba el cargo de comisario de la Brigada de Delitos vinculados a la Seguridad Social, dependiente de la UDEF de la Policía Nacional, los cuales vieron retribuidos generosamente sus servicios con cargo a los presupuestos públicos. Y esto que los socialistas hemos denunciado a lo largo de toda la X y XI Legislatura se confirma cada día, tanto por las escuchas en el seno del Ministerio del Interior, como la información que vamos conociendo por los medios de prensa.

Como siempre sospechamos, el germen de esa denominada policía política estaba ya construido antes de llegar al Gobierno y en esa dirección apuntan las noticias conocidas el 22 de noviembre a través del Diario El Mundo, que publica que un comisario de Policía acusa al Sr Cosidó, y entre otros, al ya tristemente famoso Inspector Jefe, Pedro Ramón Agudo Novo, primer jefe de Gabinete del Director de la Policía y cesado formalmente por tener una academia de preparación de policías de la que presumía obtenía el mayor número de aprobados en los exámenes de ingreso en la policía, de montar un falso caso de espionaje al PP en la sede central de Génova, mediante acusaciones falsas realizadas sobre la empresa Interligare y en las que vinculaba a Ministros Socialistas y a miembros relevantes de la policía, muchos de ellos ya fuera del cuerpo en 2011 cuando se hace la denuncia. En esta denuncia, archivada desde mayo de 2016, formulada utilizando a Manos Limpias, es decir, siguiendo la línea que ha mantenido el Ministerio del Interior

desde la entrada de Cosidó, se acusaba de adjudicar contratos ilegalmente a esta empresa, fundamentalmente desde el Ministerio del Interior, y como se ha dicho, de espionaje al PP. Es verdad que esta campaña se reforzó con una denuncia sobre el uso espurio e ilegal de un instrumento como es el Sistema Integrado de Interceptación de Telecomunicaciones (SITEL), de uso por policía, guardia civil y vigilancia aduanera, que al parecer, por las denuncias infundadas y tendenciosas que formularon, olvidaron hasta que había sido el propio Partido Popular quien lo puso en funcionamiento y que este mismo Gobierno ha invertido en 2014 unos doce millones de euros para mejorar su funcionamiento, a lo que no nos oponemos ya que se trata, en principio, de dotar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los mejores medios para combatir el delito.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

1. ¿Ha abierto el Ministerio del Interior alguna investigación sobre esta denuncia?
2. ¿Se ha comunicado a Asuntos Internos la posible actuación delictiva de miembros de la policía nacional para que adopten las medidas que correspondan dentro de su ámbito de competencias?
3. ¿Es cierto que al inspector jefe mencionado en la noticia, amigo personal del Sr Cosidó, y jefe de su Gabinete en la Dirección General de la Policía hasta su pronto cese en 2012, se le recompensó con el destino de Agregado Policial en Roma, con un salario mensual superior a los 10.000 € (DIEZ MIL EUROS), en lo que parece un pago por los trabajos que como policía realizó para el Sr. Cosidó cuando esté era Portavoz de Interior del PP?
4. ¿Qué méritos relevantes concurren en el mencionado inspector Jefe para que el ex ministro Sr Fernández Díaz, a propuesta del Sr Cosidó, dos meses antes de que cesaran en sus cargos (Resolución de 22/9/2016), le han premiado, con la Cruz al mérito policial, con distintivo rojo, pensionada de por vida?
5. ¿Tienen algo que ver en esta concesión los méritos contraídos con la fabricación de un denominado falso caso "Watergate", para intentar perjudicar al PSOE?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81-I-ege-95

